

*La izquierda impuso su mayoría*

# Cataluña: El primer estatuto del Estado terminó sin consenso

**Francisco Caparrós**

**BARCELONA, 18** (Corresponsal D16).—Tras seis horas de debates sobre la disposición transitoria que regulará las primeras elecciones al Parlamento de Cataluña, terminó la elaboración del primer estatuto de autonomía del Estado español, con el triunfo de las tesis defendidas por la izquierda (socialistas y comunistas), quienes impusieron su mayoría con una enmienda conjunta, ante la imposibilidad de recuperar el consenso con el centro derecha (Convergencia Democrática, centristas y AP) en este tema.

Con este último debate, el estatuto de autonomía para Cataluña quedó a punto para ser oficialmente aprobado por la asamblea de parlamentarios convocada por la Generalitat, y presentado a la comisión constitucional de las Cortes generales, antes de ser sometido a referéndum.

El consenso, que se mantuvo desde el principio de los trabajos, precisamente por socialistas y comunistas, se rompió en el último momento por la intransigencia del centro derecha, defensores del denominado comarcalismo electoral o como ya se ha calificado

en repetidas ocasiones, de la «demagogia comarcalista».

## La votación

En la votación final para disponer la forma en que se realizarán las primeras elecciones al nuevo Parlamento de Cataluña, socialistas, comunistas y Entesa dels Catalans votaron juntos la fórmula que consagra a las regiones históricas de Cataluña o veguerías, como circunscripción electoral, mientras el centro derecha potenciaba una representación territorial por comarcas, que fue ampliamente derrotada por la mayoría de parlamentarios de izquierda: 34 votos en contra, 18 a favor y la abstención tradicional del senador Xirinacs.

Esto no quiere decir que en la elaboración del estatuto haya habido enfrentamientos de este tipo, pero se han producido a la hora de «jugarse» los futuros escaños del Parlamento autonómico.

## Intransigencia electoralista

Parece, por las informaciones que circulan, que el principal protagonista de la intransigencia electoralista del centro derecha fue el diputado derechista de



*Trias Fargas, protagonista de la intransigencia electoralista.*

el nombre de Cataluña para defender posiciones electoralistas, según dijo.

El proyecto de estatuto de autonomía elaborado por los parlamentarios catalanes, el primero que se redacta de acuerdo con la nueva legalidad constitucional, se considera como satisfactorio por la mayoría de las fuerzas políticas de Cataluña y, como se ha repetido en otras ocasiones, se espera que sirva de marco para posteriores estatutos de autonomía de otras nacionalidades o regiones.

Sin embargo, algunos observadores entienden que se trata de un anteproyecto con una excesiva carga de testimonialismo, ya que intenta obtener el máximo de atribuciones que se conceden a los entes autonómicos para su aplicación.

Como nota anecdótica puede señalarse que el diputado de AP, Laureano López Rodó, vio derrotadas sus numerosas enmiendas durante todos los debates, mientras la abstención del senador Luis María Xirinacs fue constante,